



**Audiencia Temática: Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de los Acuerdos de Paz en Colombia**

Santo Domingo, 10 de mayo de 2018

Señores Comisionados(as)

Fraternal Saludo,

Agradecemos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la audiencia concedida a los Pueblos Indígenas de Colombia, a partir de la solicitud realizada por la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y las organizaciones amigas del movimiento indígena colombiano.

1. En Colombia, en el periodo de posacuerdo cada día 13 indígenas fueron víctimas de desplazamiento forzado; cada mes 42 personas indígenas fueron amenazados(as) y un total de 67 líderes, lideresas, autoridades e integrantes de pueblos indígenas fueron asesinados.
2. Los Pueblos Indígenas somos constructores de paz ancestrales, por ello apoyamos el ejercicio adelantado entre las FARC – EP y el gobierno nacional a través del cual se suscribe el acuerdo final cuya implementación real y efectiva resulta urgente
3. Siendo a penas el 3.4% de la población nacional, los pueblos indígenas constituimos el 2,9% de las víctimas del país, con un total de 252.853 casos registrados por la UARIV; de los cuales más del 50% corresponden a afectaciones en contra de Mujeres Indígenas.
4. De los 110 Pueblos Indígenas existentes en Colombia, incluyendo los 8 pueblos que se encuentran en aislamiento voluntario, según la Corte Constitucional 36 se encuentran en riesgo de extinción y 31 pueblos afrontan en la actualidad un proceso inminente de. La sumatoria de ambas cifras dan cuenta de un total de 67 Pueblos Indígenas ad portas de la desaparición. El debilitamiento demográfico acelerado de estos últimos, los abocaría a la desaparición en aproximadamente 10 años.
5. Los pueblos indígenas de Colombia estamos siendo víctimas de: 1. Desplazamiento Forzado, 2. Confinamiento, 3. Amenazas, 4. Homicidios, 5. Lesiones Personales, 6. Bombardeos, 7. Combates, 8. Reclutamiento forzado, 9. Desterritorialización, entre otros hechos que recrudecen las afectaciones que sufrimos.
6. El panorama se agrava en el escenario de post conflicto y desmovilización de las FARC – EP, debido a la reconfiguración del conflicto armado y la presencia en nuestros territorios



de cerca de 16 actores armados, de los cuales el 80% son de corte narcoparamilitar y el porcentaje restante subversivos.

7. Desafortunadamente, la presencia del Estado, en particular de la Fuerza Pública, sigue operando a nivel regional más como garantía para la persecución de grupos armados, combate al narcotráfico y garantía del desarrollo de la explotación petrolera y la ejecución de megaproyectos que como un mecanismo de aseguramiento de la población civil, lo que ha generado que históricamente los conflictos sociales, económicos, ambientales y políticos sean tratados más como un asunto policivo y de represión que como un proceso de construcción de ciudadanía.
8. Denunciamos ante esta instancia, la persistente victimización de los territorios indígenas, a través de la imposición e instalación de megaproyectos en los mismos y la vulneración al Derecho Fundamental a la Consulta Previa, Libre e Informada.
9. Así las cosas, presentaremos tres casos tipo: el Pueblo Emberá en el departamento del Chocó con más de 11 mil casos en contra de Pueblos Indígenas, el Pueblo Siona en el departamento de Putumayo, en el cual se registra la ocurrencia de 330 casos en el periodo analizado y el Pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el cual se contabilizan 209 casos, todos ellos reconocidos por el Estado Colombiano.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS